



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **03 OCT 2017**

VISTO:

La nota elevada por la Esp. Olga Estela Padró por la cual solicita autorización y licencia para asistir al "Congreso Interamericano de Estadística (CIE)" a realizarse en Rosario (Santa Fe), entre los días 17 y 20 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que la Esp. Padró revista en cargos de Profesor Asistente DS y Profesor Ayudante B del Departamento de Estadística y Matemática; y en un cargo de Profesor Ayudante B del Instituto de Estadística y Demografía;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Esp. Olga Estela Padró (Legajo N° 42784) a participar en el "Congreso Interamericano de Estadística (CIE)" a realizarse en Rosario (Santa Fe), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), desde el 18 al 20 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Esp. Padró el importe equivalente a un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes de ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


FERNANDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas